

**Séptima Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013. -----

Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día ocho de julio del año dos mil once, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64, 120 fracción I y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 8º, 27, 30, 32, 33, 45, 46, 49, 56 y 182 fracción I y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente:-----

**Orden del Día** -----

Primero.- Lista de asistencia. -----

Segundo.- Declaración de existencia de quórum. -----

Tercero.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----

Quinto.- Toma de Protesta de ley al Delegado electo de la Delegación de Alfredo V. Bonfil del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. -----

Sexto.- Toma de Protesta de ley al Delegado electo de la Delegación de Leona Vicario del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. -----

Séptimo.- Asuntos generales. -----

Octavo.- Clausura de la sesión. -----

La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos: -----

**Primero.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

**Segundo.-** En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la inasistencia justificada del Regidor Roberto Hernández Guerra, que por cuestiones de trabajo de su comisión no pudo asistir a dicha sesión. A continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, hizo la declaratoria de existencia de quórum. -----

**Tercero.-** Declarada abierta la sesión el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del día la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

**Cuarto.-** En uso de la voz, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, informó que a este punto correspondía la lectura del acta de la sesión anterior. Para lo cual el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento. Al dar lectura al acta, solicitó el uso de la voz la **Cuarta Regidora C. Lorena Martínez Bellos**, para manifestar: Le solicito que se someta a votación de este Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, ya que se nos fue entregada con anticipación y la revisamos. En virtud de lo anterior, a continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la propuesta anterior, la cual fue aprobada por **mayoría** de votos, con 15 a favor y 1 voto en contra del Regidor Sergio Flores Alarcón. Seguidamente solicitó que de haber alguna observación a la misma, así lo manifestaran. No habiendo ninguna observación, a continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a consideración para su aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. A continuación en uso de la voz el **Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Quisiéramos en este punto destacar la presencia de la expresidenta municipal por este municipio, la señora Latife Muza; bienvenida. De la misma manera el Comisario Ejidal, Silvestre Córdova; bienvenido a esta sesión. Y por supuesto, al Delegado de Puerto Morelos, don Francisco Mendoza Reyna. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

**Quinto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, informó que como siguiente punto correspondía la Toma de Protesta de Ley al Delegado electo de la Delegación de Alfredo V. Bonfil del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y con fundamento en el artículo 85 del Reglamento para la Elección de Alcaldías y Delegaciones del Municipio de Benito Juárez, solicitó al ciudadano Reyes Antonio de la Rosa Muñoz, pasará al frente del presidium para la realización de dicho acto. Seguidamente el Presidente Municipal Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, tomó la Protesta de Ley en los siguientes términos: "Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente su encargo, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio." A lo que el ciudadano Reyes Antonio de la Rosa Muñoz, respondió: "Sí protesto". Agregando el Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña: "Sí así no lo hicieres, que el pueblo se lo demande". Felicidades, en hora buena. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Sexto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, informó que como siguiente punto correspondía la Toma de Protesta de

Ley al Delegado electo de la Delegación de Leona Vicario del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y con fundamento en el artículo 85 del Reglamento para la Elección de Alcaldías y Delegaciones del Municipio de Benito Juárez, solicitó al ciudadano Eliodoro Cahuich Quetzal, pasará al frente del presidium para la realización de dicho acto. Seguidamente el Presidente Municipal Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, tomó la Protesta de Ley en los siguientes términos: “Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente su encargo, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio.” A lo que el ciudadano Eliodoro Cahuich Quetzal, respondió: “Sí protesto”. Agregando el Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña: “Sí así no lo hicieres, que el pueblo se lo demande”. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Quisiera aprovechar esta Tribuna para informar a la ciudadanía en general y a los puertomorelenses en particular, que como es del conocimiento público, el Comité de Elección de Alcaldía y Delegados Municipales de este Ayuntamiento resolvió en términos de lo previsto en el Reglamento para la Elección de Alcaldías y Delegaciones del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, declarar nula la elección para los integrantes de la alcaldía de Puerto Morelos. En tal virtud y atento a lo que previene en el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 25 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y el 86 del Reglamento para la elección de Alcaldías y Delegaciones del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y en consideración a que este Ayuntamiento se encuentra culminando la integración formal y material de esta alcaldía, la determinación de la mayoría de los integrantes de este órgano colegiado de gobierno es que, hasta en tanto las instancias electorales competentes no resuelvan lo conducente el ciudadano Francisco Mendoza Reyna continuará desempeñándose como Delegado de Puerto Morelos con todas y cada una de sus facultades. Se informa lo anterior para los efectos conducentes. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Séptimo.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, indicó que a este punto del Orden del día correspondía a los **Asuntos Generales**. Para lo cual, el C. Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno a fin de tratar algún asunto que por su importancia o urgencia requerían ser tratado en esta sesión de Cabildo. Y en uso de la voz el **C. Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó lo siguiente: “Para informar con respecto a los asuntos enviados a las comisiones de este Honorable Ayuntamiento. Quisiera informar a ustedes que en atención a acuerdos en asuntos generales de diferentes sesiones de cabildo y de reuniones de pre- cabildeo, por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento, se han remitido para su dictamen varios asuntos de la agenda municipal a las comisiones ordinarias de este órgano de gobierno. Primero.- En lo tocante a inmuebles propiedades del municipio se remitieron diversas solicitudes de arrendamiento, comodato y de intervención del ayuntamiento para regularizar situaciones jurídicas a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta. Y en este sentido quisiera recomendar a los miembros de esta comisión, que la determinación de los lineamientos que establecerá este gobierno municipal para administrar, salvaguardar, conservar y acrecentar el patrimonio inmobiliario serán de carácter fundamental para el buen accionar de las instancias responsables y para la atención y

resolución inmediata de este tipo de asuntos. Segundo.- A la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, se le envió formalmente el proyecto de Convocatoria para la Integración de los Comités de Vecinos, por lo que exhorto a los miembros de esta Comisión para que en la próxima sesión ordinaria del Ayuntamiento, se someta a aprobación el dictamen correspondiente; Tercero.- Y de igual modo, se remitieron a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Transporte, y de Reglamentación y Fortalecimiento Municipal, las propuestas aprobadas por el Consejo Deliberativo del IMPLAN, para la actualización de su reglamento interno y para reformar algunos aspectos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada, por lo que también exhorto a los miembros de estas comisiones para que se trabajen los dictámenes respectivos; Finalmente, recordar a las Comisiones de Reglamentación y Fortalecimiento Municipal, y a la de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito, la importancia del reglamento del centro de retenciones municipales, y también a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta, la de actualizar el reglamento del patrimonio municipal y su registro.” Quisiera comentar al respecto del centro de retenciones, que nosotros estamos en aptitud de abrir el centro de retenciones desde hace más de tres semanas. Sin embargo, y atendiendo una solicitud atenta del Gobierno del Estado, en la que está haciendo la convocatoria de su propio personal para la cárcel estatal que se encuentra en el municipio de Benito Juárez, hemos considerado esta petición para que sea hasta la primera semana de agosto en la que nosotros podamos abrir el centro de retenciones. Eso es para aclarar el tema porque ha habido alguna solicitud de información al respecto. En nombre de este Ayuntamiento deseo felicitar a quienes hoy han sido nombrados y tomada su protesta porque ha sido nombrado por los vecinos de sus respectivas delegaciones como dice nuestro reglamento, como dice la Ley de los Municipios. Manifestarles todo nuestro respeto, nuestro respaldo, nuestro apoyo. Este Ayuntamiento habrá de trabajar con ustedes en las necesidades, porque finalmente son nuestros propios gobernados, este municipio de Benito Juárez somos un todo, así se integra, pero como una forma orgánica-administrativa de elegir de entre sus propios vecinos a sus autoridades ustedes son electos. Cuenten con nosotros, cuenten con una comunicación directa y que de la mano con ustedes vamos a trabajar para que den resultados en sus delegaciones, esta es la voluntad de los miembros de este Cabildo, así es expresado de trabajar con ustedes. Y de verdad en cuanto se resuelva el tema de la alcaldía de Puerto Morelos será el mismo discurso. Nosotros trabajaremos con quienes de manera válida, cierta y legítima los habitantes de Puerto Morelos elijan a sus autoridades. Les reitero nuestro compromiso, a nombre personal, a nombre de mis compañeros y compañeras de Cabildo. Y les ruego también de nueva cuenta un fuerte aplauso a nuestros compañeros de este Ayuntamiento. No habiendo ninguna otra intervención a continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José Eduardo Galaviz Ibarra, continuara con el siguiente punto, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del día. -----

**Octavo.- Clausura de la sesión.** En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día viernes ocho de julio del año dos mil once, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior, vigente, para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----